



Valga p.<sup>a</sup> el Reynado de S. M. el Rey D. Fern.<sup>do</sup> Septimo,

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y OCHO.

M. P. S.

D.<sup>no</sup> Joaquin Guiter Ortega, cavallero mantenim-  
te de la R.<sup>a</sup> de Pronda, y D.<sup>no</sup> Pedro Diâz Ortega, na-  
turales y vecinos de esta villa de Zeda, con el ma-  
yor respeto hacen presente, à V. A., como habiendo ve-  
nido à esta villa la orden para el alistam.<sup>to</sup> de las  
personas q.<sup>a</sup> hay en esta villa, desde la edad de 16-  
hasta 60 a.<sup>os</sup>, comunicada por el S.<sup>to</sup> Yntend.<sup>te</sup> de Mu-  
cha, como Presid.<sup>te</sup> de la Junta de aquella Ciudad y,  
en cuya orden se expresa el modo y forma  
de alistam.<sup>to</sup> y tambien que  
personas deven salir primero, como y tambien las  
de segundo y tercero lugar, por manera q.<sup>a</sup> segun-  
do el contexto literal de dha orden, no deven sacarse  
para el contingente q.<sup>a</sup> ha caido à este Pueblo-  
persona alguna de la segunda clase, à menos que  
los de la primera no llenen el contingente, ni tam-  
poco de la tercera como las dos antedichas lo  
hayan cumplido; pues ala letra el tenor de la  
orden es el sig.<sup>te</sup>: Los mozos q.<sup>a</sup> vivan por si solos

